

ACUERDO No. - I - de 1.955.-

(Enero 4)

por el cual se destina un auxilio para la reconstrucción del Templo de San Laureano, se autoriza la compra de un lote de terreno frente al Templo de San Francisco y se ordena la erección de un monumento.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

Artículo 1o.- Destínase la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.00) como auxilio para la reconstrucción del Templo de San Laureano.-


Artículo 2o.- Autorízase la compra por parte del Municipio, de un lote de terreno frente al templo de San Francisco, situado entre la carrera 22 y el parque y entre las calles 17 y 18 .-

Artículo 3o.- El lote de terreno de que trata el artículo anterior, estará destinado para parque y en dicho sitio se levantará un monumento al Presbítero JOSE DE JESUS TRILLOS, en reconocimiento de la ciudad a su obra como gran benefactor de Bucaramanga.-

Artículo 4o.- Las erogaciones que demande el presente Acuerdo, se harán con cargo a los numerales respectivos del Acuerdo de gastos de 1.955 y con los recursos posibles, al ejecutarse la vigencia fiscal del año próximo.-

Dado en Bucaramanga, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.-

EL PRESIDENTE,



CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,



CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, enero 4-55.-

EL PRESIDENTE,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO,

PRESIDENCIA

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, enero siete de mil novecientos cincuenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior acuerdo No. I, de 1.955, expedido por el Consejo Administrativo Municipal, fue promulgado en el día de hoy. Expedido en Bucaramanga, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,



ACUERDO No. - I - DE 1.955
(Enero 4)

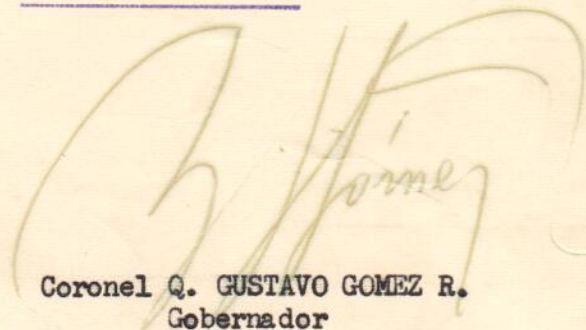
por el cual se destina un auxilio para la reconstrucción del Templo de San Laureano, se autoriza la compra de un lote de terreno frente al Templo de San Francisco y se ordena la erección de un monumento.-

=====


REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, 20 de Enero de 1.955

APROBADO



Coronel Q. GUSTAVO GOMEZ R.
Gobernador



GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda

HMM/-

Archivo Central
3
Concejo de Bucaramanga